

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0313-21

“Por medio de la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA para la vigencia fiscal 2021, en la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000)”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 29 de diciembre 10 de 2020 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2020070003531 del 28 de diciembre de 2020 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2021.
- B. Que el Departamento de Antioquia, a través del Decreto N° 2021070002898 de agosto 9 de 2021, aprobó adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2021 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA por valor de \$20.000.000.000, originados de los excedentes financieros del IDEA.
- C. Que la Junta Directiva en sesión no presencial (virtual) de abril 20 de 2021, según reunión N°008, aprobó presentar al Consejo de Gobierno del Departamento de Antioquia, el informe de los excedentes financieros del IDEA acumulados a diciembre 31 de 2020, cuyo valor asciende a veintinueve mil setecientos noventa y cinco millones seiscientos veinte cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos \$29.795.625.474, aplicado bajo la metodología impartida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP; para su distribución.

Handwritten signature



UNIDOS

0313-21



IDEA

Instituto para el
Desarrollo de Antioquia

- D. Que en reuniones N°07 de abril 26 y N°11 de mayo 28 de 2021, el Consejo de Gobierno del Departamento de Antioquia, autorizó distribución de los excedentes financieros del IDEA acumulados a diciembre 31 de 2020 por
- E. Valor de veintinueve mil setecientos noventa y cinco millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos (\$29.795.625.474).
- F. Que el Consejo de Gobierno Estratégico del Departamento de Antioquia, avaló en sus reuniones virtuales de abril 26 y mayo 28 de 2021, según Actas N° 07 y 11, respectivamente, la solicitud del IDEA mediante Oficio N°2202100000896, indicando que de los excedentes financieros del IDEA se debe transferir al Departamento de Antioquia la suma de nueve mil quinientos millones de pesos \$9.500.000.000 y que para el IDEA continuarán veinte mil doscientos noventa y cinco millones seiscientos veinte cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos \$20.295.625.494, de los cuales no se incorporan a este decreto el valor de nueve mil setecientos noventa y cinco millones seiscientos veinte cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos \$9.795.625.494, por entrar a formar parte del patrimonio institucional (fortalecimiento del IDEA y reservas).
- G. Que la Junta Directiva del IDEA, en sesión extraordinaria no presencial (virtual) de junio 03 de 2021, según Acta N°010, ratificó la distribución de excedentes financieros del IDEA y autorizó adicionar el presupuesto de ingresos y gastos del año 2021.
- H. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2021, fue adoptado por la Resolución de Junta Directiva N°0008 de diciembre 30 de 2020.
- I. Que mediante Resolución de Gerencia N°0540 de diciembre 30 de 2020, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2021 para el IDEA.
- J. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora de Contabilidad, como responsable del Presupuesto del IDEA, certificó disponibilidad de apropiaciones.
- K. Que la Directora de Tesorería del IDEA, certificó la disponibilidad en caja y bancos para dar trámite a la adición presupuestal de ingresos y gastos para el año 2021.



0313-21



- L. Que el IDEA manejará proyectos por valor de diez mil quinientos millones de pesos \$10.500.000.000, estos serán incorporados en el agregado de inversión institucional.
- M. Que anexo a este acto administrativo se encuentran las certificaciones y comunicaciones que soportan las modificaciones presupuestales a realizar.
- N. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar adición en el Presupuesto de Ingresos y en el Presupuesto de Gastos del año 2021 del IDEA, con su respectivo PAC, por valor de veinte mil millones de pesos \$20.000.000.000, tal como se relaciona a continuación:
- O. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Créese en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2021 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, los siguientes artículos presupuestales:

Presupuesto de Ingresos:

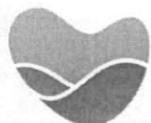
CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCION
205A	0-1011	999999999	999999	1.2.02.01	Excedentes Financieros (Establecimientos Públicos)



SC1599-1



Handwritten signature



UNIDOS

0313-21



IDEA

Instituto para el Desarrollo de Antioquia

Presupuesto de Gastos:

CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCION
				2.1.3	Transferencias corrientes
				2.1.3.05	A entidades del gobierno
205A	0-1011	999999999	999999	2.1.3.05.09	A otras entidades del gobierno general (Transferencias de excedentes financieros de establecimientos públicos)

Artículo Segundo. Incorpórese en el siguiente artículo Presupuestal del Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2021 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000), así:

CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021
205A	0-1011	999999999	999999	1.2.02.01	Excedentes Financieros (Establecimientos Públicos)	20.000.000.000
TOTAL INGRESOS (RECURSOS DE CAPITAL)						20.000.000.000

Artículo Tercero. Incorpórese al Presupuesto de Gastos en el agregado de inversión y en su PAC de la vigencia fiscal 2021 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000), según se detalla a continuación:



SC1599-1



001



UNIDOS

0313-21



IDEA

Instituto para el Desarrollo de Antioquia

CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021
205A	0-1011	999999999	999999	2.1.3.05.09	A otras entidades del gobierno general (Transferencias de excedentes financieros de establecimientos públicos)	9.500.000.000
205A	0-1011	45992-00	220339	2.3.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Inversión en Fomento al Deporte y la Cultura)	10.500.000.000
TOTAL GASTOS - AGREGADO FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN						20.000.000.000

Artículo Cuarto. Realizar las reclasificaciones, movimientos y ajustes presupuestales necesarios en los rubros del Presupuesto de Ingresos y Gastos, para dar cumplimiento a lo establecido en el presente acto administrativo de acuerdo con la normativa presupuestal.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **19 AGO 2021**

JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramírez, Subgerente Financiero.		16-08-2021
Revisó y Aprobó:	Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General (E)		13-08-2021
Revisó y Aprobó:	Leidy Johana Lopez Zuluaga, directora técnica Contractual y Administrativo.		16-08-2021
Revisó y Aprobó:	Astrid Velásquez Echeverri, Jefe Oficina Asesora de Planeación.		18-08-2021
Revisó y Aprobó:	Evénide Blandón Vélez, Directora de Contabilidad.		13-08-2021
Revisó y Aprobó:	Luisa Fernanda Vargas Ospina, Directora de Tesorería.		13-08-2021
Proyectó:	Mónica Yasmid Tabora Hoyos, Profesional Universitario Dirección de Contabilidad.		13-08-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



2.7.3

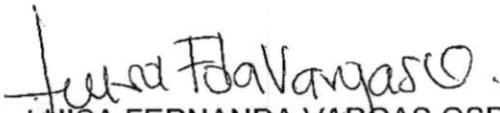
Medellín, 02 de agosto de 2021

**LA DIRECTORA DE TESORERÍA
DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
CERTIFICA QUE:**

Al 29 de julio 2021, el IDEA por concepto de Recursos Propios cuenta con un saldo disponible en bancos e inversiones de renta fija a corto plazo por valor de sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco millones trescientos ocho mil ochocientos catorce pesos (69.945.308.814 M.L).

Esta certificación se expide como soporte para dar trámite a adición del Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDEA de la vigencia 2021 ante el Departamento de Antioquia, según la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017.

Atentamente,


LUISA FERNANDA VARGAS OSPINA
Directora de Tesorería

Proyectó: Leidy Janeth Muriel Ruiz





2.7.3.

**LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD
DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA**

CERTIFICA QUE:

Existe disponibilidad de apropiación por valor de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000), producto de excedentes financieros acumulados a diciembre 31 de 2020, tal como consta en las reuniones de Junta Directiva del IDEA en abril 20 de 2021, y junio 03 de 2021, según Actas N°008 y N°010, respectivamente, según se detalla a continuación:

RECURSO	VALOR
Excedentes Financieros (Establecimientos Públicos) -Fondos Recursos de Capital Propios Inversión – 1011	\$20.000.000.000
TOTAL	\$20.000.000.000

Lo anterior se certifica para que se proceda a realizar adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2021, según lo establecido en el 2° párrafo del artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017: "...En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos departamentales, la Contraloría y Dependencias Administrativas, la disponibilidad será certificada por el Director de Presupuesto o quien haga sus veces".

EVÉNIDE BLANDÓN VÉLEZ

Proyectó: Mónica Yasnid Taborda Hoyos; Profesional Universitario de Dirección de Contabilidad.

Medellín, 02 de julio de 2021





Alternativa: Inversiones en Fomento al Deporte y la Cultura en Antioquia

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 36.051.066.826,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 36.051.066.826

Suficiente apoyo a las actividades artísticas y culturales

Producto	Actividad
1.1 Servicio de integración de la oferta pública	1.1.1 41040103-Eventos culturales de los municipios
Medido a través de: Número de espacios	Costo: \$ 16.101.066.826
Cantidad: 120,0000	Etapa: Inversión
Costo: \$ 36.051.066.826	Ruta crítica: Si
	1.1.2 Antioquia Vive la Música
	Costo: \$ 12.450.000.000
	Etapa: Inversión
	Ruta crítica: No
	1.1.3 Integración Estratégica
	Costo: \$ 7.500.000.000
	Etapa: Inversión
	Ruta crítica: No



Actividad 1.1.1 41040103-Eventos culturales de los municipios

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	\$5.209.184.000,00
2	\$5.365.459.520,00
3	\$5.526.423.306,00
Total	\$16.101.066.826,00

Periodo	Total
1	\$5.209.184.000,00
2	\$5.365.459.520,00
3	\$5.526.423.306,00
Total	

Actividad 1.1.2 Antioquia Vive la Música

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$3.000.000.000,00
1	\$3.100.000.000,00
2	\$3.150.000.000,00
3	\$3.200.000.000,00
Total	\$12.450.000.000,00

Periodo	Total
0	\$3.000.000.000,00
1	\$3.100.000.000,00
2	\$3.150.000.000,00
3	\$3.200.000.000,00
Total	



Actividad 1.1.3 Integración Estratégica

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$7.500.000.000,00
Total	\$7.500.000.000,00

Periodo	Total
0	\$7.500.000.000,00
Total	

Alternativa: Inversiones en Fomento al Deporte y la Cultura en Antioquia

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Disminución de los ingresos por parte del idea	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Disminución del apoyo a actividades culturales y deportivas	Incrementar la oferta de crédito
2-Componente (Productos)	Administrativos	Disminución de prácticas deportivas y culturales	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Incremento de actividades ilícitas y consumo de sustancias psicoactivas	Adecuada distribución de los recursos disponibles por el IDEA
3-Actividad	Administrativos	No realización de algunos eventos culturales y deportivos	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Baja cobertura y pérdida de identidad cultural	Alianzas estratégicas con otras entidades